Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A los propietarios, técnicos y operarios de la empresa rionegrina Quequén S.A., su beneplácito por el reconocimiento obtenido al otorgársele por dos años el sello "Alimentos Argentinos, una elección natural", que otorga el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 31/2011